



REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2025
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONA
CENTRO DE CALAMA, COMUNA DE CALAMA”.
CODIGO BIP 40068848-0. ID 650-36-LQ25.

ANTOFAGASTA, 10 de octubre de 2025

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: VICTOR GALVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION PUBLICA N° 19/2025 “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO
DE CALAMA, COMUNA DE CALAMA”. CODIGO BIP 40068848-0. ID 650-36-LQ25.

La comisión que suscribe, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2535 de fecha 25 de
septiembre de 2025, procede a emitir el siguiente informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación pública : ID 650-36-LQ25
Licitación Pública : L.P. N° 19/2025
Nombre de la licitación : MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO DE
CALAMA, COMUNA DE CALAMA
Financiamiento : SECTOR CÓD. BIP N° 40068848-0
Fecha de cierre recepción : 1 de octubre de 2024 a las 15:00:00 hrs
Fecha apertura electrónica : 1 de octubre de 2024 a las 15:15:00 hrs
Monto disponible : \$237.811.000 (IVA o impuestos incluidos)
Plazo del contrato : 120 días corridos
Sistema de contratación : Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, D.S. N°661/2024

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el miércoles 1 de octubre de 2025 a las 15:15:00 hrs,
conforme a lo indicado en el punto N° 4 Etapas y Plazos y punto N° 10.2 De la Apertura de las Ofertas
según consta en el acta de respectiva y que se resume a continuación:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
76.257.276-1	COMERCIAL CHINALED LIMITADA	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$214.025.070	Aceptada
77.773.082-7	CIUDADES INTELIGENTES S.A.	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$ 202.139.433	Aceptada
76.210.575-6	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$202.139.353	Aceptada
77.508.217-8	FOUR SERVICE SPA	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$161.141.800	Aceptada
76.707.528-6	GMLEC SPA.	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$205.245.421	Aceptada
77.795.790-2	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$220.350.000	Aceptada

	TELECOMUNICACIONES LIMITADA			
76.510.150-6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	LP-19-2025 Mejoramiento Alumbrado Público Calama	\$202.139.350	Aceptada

III. **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Las ofertas ingresadas al portal, y que hayan cumplido con la presentación de la garantía de seriedad de oferta, presentado todo en tiempo y forma, serán evaluadas en dos instancias: Primero, serán evaluadas técnicamente y, después, financieramente. Una vez evaluadas, la Comisión Evaluadora, antes mencionada, emitirá un informe compuesto por tres partes, la primera será:

- 1. **Evaluación Técnica**, con el detalle del proceso de la evaluación técnica de las ofertas aceptadas, aplicando todos los factores de evaluación y los resultados de los mismos.
- 2. **Evaluación Financiera**, en la cual se informará con detalle la aplicación de los criterios señalados más adelante en estas bases, y el resultado de los mismos.
- 3. **Evaluación final**, informando el detalle de la aplicación de la ponderación establecida para cada oferta y los resultados, es decir 75% Oferta Técnica y 25% para la Oferta Económica, estableciendo el orden de selección de los oferentes.

La evaluación técnica, de las ofertas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen entregado oportunamente la garantía de seriedad de oferta y la “Declaración Jurada Simple” según formato adjunto (Art. 4º Ley Nº 19.886/2003, Hacienda), para las personas naturales, personas jurídicas y unión temporal de proveedores participantes.

IV. **REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA**

Como indica el punto 6.1.1 de las bases, se revisa que las ofertas presenten toda la documentación mínima requerida para su evaluación. Cualquier omisión de alguno de ellos, dará lugar a que el oferente obtenga un menor puntaje, de acuerdo con la Pauta de Evaluación Técnica detalla más adelante.

1. **Antecedentes Administrativos**

DOCUMENTO	COMERCIAL CHINALED LIMITADA		CIUDADES INTELIGENTES S.A.		SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.		FOUR SERVICE SPA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F1. Ficha identificación del oferente.	X		X		X		X	
F2. Declaración jurada persona natural.	X		X		X		X	
F3. Declaración jurada persona jurídica.	X		X		X		X	
F7. Pacto de Integridad	X		X		X		X	
Unión temporal de proveedores (formalización)	N/A		N/A		N/A		N/A	

Certificado Inscripción vigente ChileProveedores	X		X		X		X	
--	---	--	---	--	---	--	---	--

DOCUMENTO	GMLEC SPA.		INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA		INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F1. Ficha identificación del oferente.	X		X		X	
F2. Declaración jurada persona natural.	X		X		X	
F3. Declaración jurada persona jurídica.	X		X		X	
F7. Pacto de Integridad		X	X		X	
Unión temporal de proveedores (formalización)	N/A		N/A		N/A	
Certificado Inscripción vigente ChileProveedores	X		X		X	

De la revisión anterior se indica lo siguiente:

- Empresa Four Service presenta inscripción vigente bajo el título de sello mujer.
- **Empresa GMLEC SPA no acompaña pacto de integridad (F7) completo, por lo que empresa es descartada de la evaluación.**

Se procede a revisar los antecedentes técnicos:

2. Antecedentes Técnicos

DOCUMENTO	COMERCIAL CHINALED LIMITADA		CIUDADES INTELIGENTES S.A.		SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que acrediten experiencia en trabajos similares, entiéndase trabajos similares aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación.	X		X		X	
b) Equipo de trabajo, para efectos de esta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal	X		X		X	

necesario para realizar todas las actividades requeridas. (Formulario N°5).						
c) Curriculum Vitae del Jefe de Terreno o Encargado de Obra.	X		X		X	
d) Curriculum de la empresa	X		X		X	
e) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras (Formulario N°6).	X		X		X	
f) Metodología de Trabajo	X		X		X	

DOCUMENTO	FOUR SERVICE SPA.		INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA		INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que acrediten experiencia en trabajos similares, entiéndase trabajos similares aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación.	X		x		x	
b) Equipo de trabajo, para efectos de esta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal necesario para realizar todas las actividades requeridas. (Formulario N°5).	X		X		X	
c) Curriculum Vitae del Jefe de Terreno o Encargado de Obra.	X		X		X	
D) Curriculum empresa	X		X		X	
e) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras (Formulario N°6).	X		X		X	
f) Metodología de Trabajo	X		X		X	

V. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA ECONOMICA

En relación con los antecedentes económicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 6.2 de las bases administrativas.

DOCUMENTO	COMERCIAL CHINALED LIMITADA.		CIUDADES INTELIGENTES S.A.		SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto detallado, incluidos gastos generales y utilidades (FORMULARIO N°8).		X	X			X
Declaración de gastos generales y costos indirectos (FORMULARIO N°4)		X		X		X
Programación Financiera	X		X			X

DOCUMENTO	FOUR SERVICE SPA.		INSTALACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA		INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto detallado, incluidos gastos generales y utilidades (FORMULARIO N°8).		X	X		X	
Declaración de gastos generales y costos indirectos (FORMULARIO N°4)		X		X	X	
Programación Financiera	X		X		X	

De la revisión anterior se indica lo siguiente:

- Empresa CHINALED LIMITADA no cumple con lo solicitado en Formulario N°8: Presupuesto detallado, ya que no se incorporan los gastos generales y utilidades a cada una de las partidas presentadas (6.2. Oferta económica, letra a).
- Empresa CHINALED LIMITADA no cumple con lo solicitado en FORMULARIO N°4: Declaración de gastos generales y costos indirectos, dado que no informa el IVA por separado (6.2. Oferta económica, letra b).
- Empresa CIUDADES INTELIGENTES S.A. no cumple con lo solicitado en FORMULARIO N°4: Declaración de gastos generales y costos indirectos, dado que no informa el IVA por separado (6.2. Oferta económica, letra b).
- Empresa SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA no cumple con lo solicitado en Formulario N°8: Presupuesto detallado, ya que no se incorporan los gastos generales y utilidades a cada una de las partidas presentadas (6.2. Oferta económica, letra a).
- Empresa SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA no cumple con lo solicitado en FORMULARIO N°4: Declaración de gastos generales y costos indirectos, dado que no informa el IVA por separado (6.2. Oferta económica, letra b).
- Empresa SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA presenta programación financiera por \$202.139.354 la que difiere en un peso a la oferta en Formulario N°8 presentado por la misma.
- Empresa FOUR SERVICE SPA presenta oferta económica fuera de bases, la cual supera el 15% bajo el monto disponible, por lo cual será descalificada. (6.2. Oferta económica, Consideraciones).

- Empresa INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA no cumple con lo solicitado en FORMULARIO N°4: Declaración de gastos generales y costos indirectos, dado que no informa el IVA por separado (6.2. Oferta económica, letra b).

V. **ANALISIS DE ANTECEDENTES PRESENTADOS**

Una vez realizada la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica, esta comisión procede a evaluar, la consistencia de todos los antecedentes presentados por los oferentes y las posibles descalificaciones por la omisión o errores en lo presentado, de acuerdo con las exigencias de las bases administrativas.

Según punto 10.7.- Descalificación de Ofertas.
Serán descalificadas las ofertas de los oferentes que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes:

- En el caso de unión temporal de proveedores que no presenten un documento privado de constitución
- Si se retira un integrante de una unión temporal de proveedores durante la evaluación de ofertas
- Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la licitación.
- En caso de que se detecte que la información entregada sea falsa o esté alterada.
- Las ofertas que superen al monto disponible informado en el punto 8 de las presentes Bases
- Las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible.
- Si no se da respuesta a las consultas del foro inverso en el plazo que se otorgue.

De lo anterior se indica lo siguiente:

- Empresa **FOUR SERVICE SPA** no continua en evaluación por incumplimiento en el valor de la oferta.
- Empresa **CHINALED LIMITADA** no continua en evaluación por incumplimiento en la presentación de documentación según los lineamientos de las bases de la licitación.
- Empresa **CIUDADES INTELIGENTES S.A.** no continua en evaluación por incumplimiento en la presentación de documentación según los lineamientos de las bases de la licitación.
- Empresa **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA** no continua en evaluación por incumplimiento en la presentación de documentación según los lineamientos de las bases de la licitación.
- Empresa **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA** no continúa en evaluación por incumplimiento en la presentación de documentación según los lineamientos de las bases de la licitación.

VI. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

A continuación, se detalla la metodología de evaluación, según el punto 10.3 de las Bases Administrativas.

Evaluación Técnica (75%)	a.-Requisitos Formales (5%)	Cantidad de documentos ingresados (100%)
	b.- Capacidad Técnica de la Empresa (CTE) (20%)	Puntaje según tabla
	c.-Acreditación de experiencia (30%)	Puntaje según tabla

	d.-Experiencia Certificada (30%)	Puntaje según tabla
	e.-Experiencia Jefe de Terreno (15%)	Puntaje según tabla
Evaluación Financiera (20%)	Monto ofertado	Menor monto ofertado (100%)

1. Evaluación Técnica (ET) 75%

a. Requisitos formales – (RFJ) 5%

En base al punto 10.5.1.a de las bases administrativas la comisión verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes Administrativos. Técnicos y Económicos. Este criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cumple	No Cumple
100 puntos	0 puntos

El puntaje RFJ estará dado por:

$$RFJ = puntaje \times 0,05$$

Se procede con la evaluación:

Contratista	Status	Puntaje	RFJ
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	CUMPLE	100	5

b. Capacidad Técnica de la Empresa (CTE) (20%)

Evalúa infraestructura, equipamiento, procesos internos certificados y capacidad de respuesta. La comisión verificará respaldos documentales.

Nivel de Capacidad	Descripción	Puntaje
Alta	Infraestructura completa, equipos propios y procesos certificados	100
Media-Alta	Infraestructura suficiente y parte importante de equipos propios	80
Media	Infraestructura y equipos arrendados pero disponibles y acreditables	60
Baja	Equipamiento insuficiente o no acreditado	40
Sin evidencia	No aporta información que demuestre capacidad	0

Se procede con la evaluación:

Contratista	Puntaje	CTE
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	100	20

c. Acreditación de experiencia (EX) (30%)

Se evaluará la mayor experiencia en contratos similares, entiéndase como trabajos similares a aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, los cuales deberán ser acreditados mediante certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia indicada. Aplicando los siguientes puntajes:

Cat.	N° de contratos	Puntaje
A	Al menos 1 proyecto de Alumbrado Público	100
B	Al menos 2 proyectos que incluyan actividades de alumbrado y postación	95
C	Al menos 1 proyecto que incluya actividades de Alumbrado y postación	90
D	Al menos 2 proyectos que incluyan actividades de obras menores	85
E	Al menos 1 proyecto que incluya actividades de obras menores	80
F	Experiencia en proyectos de construcción	75

$EX = pj \times 0,3$

Dónde:
EX: Acreditación de Experiencia según puntaje asignado en tabla.
Pj: Puntaje del Oferente j.

Se procede con la evaluación:

Contratista	Puntaje	EX
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	100	30

d. Experiencia certificada en el rubro medido en los últimos 5 años (ECR) 30%

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2019 y 2024. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Mayor a 5	100
3-4 Certificados	80
2 Certificados	60
0-1 Certificados	40

El puntaje ECR estará dado por:

$ECR = puntaje \times 0,3$

Dónde:
EX: Acreditación de Experiencia según puntaje asignado en tabla.
Pj: Puntaje del Oferente j.

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Cantidad de certificados/OOCC	Puntaje	ECR
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	73	100	30

e. Experiencia Jefe de Terreno (JT) 15%

Se evaluará la experiencia del jefe de Terreno en obras comparables como alumbrado público, instalación de postes, obras menores en general, entre otras experiencias afines en el sector público y privado. La experiencia deberá acreditarse mediante currículum vitae y, cuando sea posible, mediante certificados emitidos por el empleador o mandante. Se evaluará el número de años de experiencia específica en obras similares al contrato, conforme a la siguiente tabla:

Años de experiencia Jefe Terreno	Puntaje
5 años o más	100
4 años	90
3 años	75
2 años	60
1 año	45
Menos de 1 año	30

El puntaje JT estará dado por:

$$JT = \text{puntaje} \times 0,15$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Años de experiencia JT	Puntaje	JT
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	Menos de 1 año	30	4,5

Entonces, la Evaluación Técnica resulta acorde a la siguiente fórmula:

$$ET = ((RFJ*0.05) + (CTE * 0.2) +(EX * 0.3) +(ECR * 0.30) + (JT* 0.15))$$

Los puntajes obtenidos de la Evaluación Técnica, para cada oferente son:

Contratista	RFJ	CTE	EX	ECR	JT	ET
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	5	20	30	30	4,5	89,5

2. Evaluación Financiera (EF) 25%

La comisión evaluadora calculara la evaluación económica respecto a la siguiente formula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} \times 100$$

Donde:

- EEj : Evaluación Oferta Económica del Oferente j.
- OEj : Oferta Económica del oferente J.
- OEmin : Menor Oferta Económica entre los Oferentes

Se procede con la evaluación económica:

Contratista	Formula	EEj
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	$100 - \frac{(202.139.350 - 161.141.800)}{161.141.800} \times 100$	75 puntos

3. Evaluación Final de las Ofertas (EFj)

Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 75%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 25%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFj = \text{Evaluación oferta técnica} \times 0,75 + \text{Evaluación oferta económica} \times 0,25$$

Se procede con la evaluación final:

Contratista		EFj
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	89,5 x 0,75 + 75 x 0,25	85,88 puntos

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone al siguiente oferente para contratación.

#	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A	76.510.150-6	\$202.139.350	85,88 puntos

La presente comisión pone a su disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación, y recomendaciones de adjudicación, para su consideración y comentarios, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:



MATIAS CACERES POBLETE
INGENIERO CIVIL
COMISIÓN



KATTERINE RICARDI REYES
ARQUITECTO
COMISIÓN



RODRIGO GONZALEZ PINTO
ABOGADO
COMISIÓN



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

PROVIDENCIA DIRECTOR

ADJUDICAR A INF. Y CON. ELECTRICA.
SINEC SA. PUT. 76 5101506



13/10/25